 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	05 de agosto de 2019
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Eduardo Blanco Rodríguez Director
	Fecha de desclasificación	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL CONALEP 05 DE AGOSTO DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 5 de agosto de dos mil diecinueve, en sala de juntas, de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2º piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA.

Maestro Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS PROPIETARIOS.

Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria, IMPI.

CONSEJEROS SUPLENTE.

Ingeniero Alfonso Hernandez Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Secretaría de Educación Pública.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingeniero Alfonso Partida Romo, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Instituto Mexicano del Petróleo.

Maestra Yndira Castillo del Ángel, Coordinadora Académica de Desarrollo y Fortalecimiento, de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Secretaría de Educación Pública.

Maestro Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN y representante del CCE.

SECRETARIADO TÉCNICO.

Doctor Armando de Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, Secretaría de Educación Pública y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, Secretaría de Educación Pública.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta Directiva.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Maestro Marco Antonio Ramírez Mocarro, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Contador Público Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

Doctor Enrique Ku Herrera, Titular de la Entidad.



INVITADOS.

Arquitecto Juan José Kochen Gómez, Gerente General de la Fundación Ingenieros Civiles Asociados (ICA).

El Maestro Juan Pablo Arroyo Ortiz, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- 2.** Presentación y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- 3.** Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 3.1** Presentación y, en su caso, autorización de treinta y un guías pedagógicas y de evaluación; cinco correspondientes a la Formación Disciplinar Básica, 19 de la Formación Profesional y siete guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los Trayectos Técnicos, así como un Programa de estudio, mismos que iniciarán su operación a partir del ciclo escolar 2019-2020-1.
 - 3.2** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidores públicos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva, Juan Pablo Arroyo Ortiz, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:



ACUERDO	TEXTO
SE/II-19/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta Sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico, lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/II-19/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

3.1 Presentación y, en su caso, autorización de treinta y un guías pedagógicas y de evaluación; cinco correspondientes a la Formación Disciplinar Básica, 19 de la Formación Profesional y siete guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los Trayectos Técnicos, así como un Programa de estudio mismos que iniciarán su operación, a partir del ciclo escolar 2019.2020-1.

Acto seguido, el Secretario Técnico, informó que el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera, sometía a consideración de los Consejeros de la Junta Directiva, la autorización de treinta y un guías pedagógicas y de evaluación; cinco correspondientes a la Formación Disciplinar Básica, 19 de la Formación Profesional y siete guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los Trayectos Técnicos, así como un Programa de estudio mismos que iniciarán su operación, a partir del ciclo escolar 2019.2020-1.

El Consejero representante de la CONCAMIN y del CCE, Carlos Noriega Arias, comentó que las guías son un apartado muy importante, sin embargo, puntualizó que es necesaria la capacitación de los docentes.

En respuesta el Secretario Académico del CONALEP, David Fernando Beciez González, aseveró que la capacitación ya está contemplada, se dará en los próximos días y se articulará con las guías pedagógicas.

Por su parte, el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera, recalcó que el plan de estudios y las guías son aplicables para quienes cursan el tercer semestre, ya que anteriormente se habían aprobado los correspondientes a primero y segundo semestres; agrego, que como parte del modelo se están concentrando más en las áreas tecnológicas, así como en el reforzamiento de los valores en los estudiantes, que traigan por consecuencia el erradicar la violencia y fomentar la equidad de género, entre otros.

El Presidente Suplente, Juan Pablo Arroyo Ortiz, comentó que todas las habilidades socioemocionales contenidas en el plan de estudios, están planteadas para todos los subsistemas de la Media Superior en dos vertientes de la currícula: Por una parte, las actividades culturales y de responsabilidad social enfocadas en temas como la alfabetización y por otra, la formación con conocimientos, competencias y habilidades para el desempeño laboral.

Al no haber más comentarios, posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/II-19/03.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 31 guías pedagógicas y de evaluación; 5 correspondientes a la Formación Disciplinar Básica, 19 de la Formación Profesional y 7 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los Trayectos Técnicos, así como un Programa de Estudio, mismos que iniciarán su operación a partir del ciclo escolar 2019-2020-1.

3.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidores públicos.

Acto seguido, el Secretario Técnico, informó que el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera, sometía a consideración de los Consejeros de la Junta Directiva, para su aprobación, la propuesta de nombramiento de servidores públicos.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, Juan Pablo Arroyo Ortiz, sugirió que para no votar en paquete el nombramiento de los dos servidores públicos se presentaran por separado los acuerdos.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el acuerdo del primer nombramiento:

ACUERDO	TEXTO
SE/II-19/03.02,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, Fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Eduardo Blanco Rodríguez, como Director de Coordinación con Colegios Estatales, a partir del 5 de agosto de 2019.

En seguida, los Consejeros de la Junta Directiva adoptaron el acuerdo del segundo nombramiento.

ACUERDO	TEXTO
SE/II-19/03.03,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, Fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Alejandro Samuel Colín Ramírez, como Director de Prospección Educativa, a partir del 5 de agosto de 2019.

Acto seguido, el Presidente Suplente, Juan Pablo Arroyo Ortiz, procedió a la toma de protesta de los dos Servidores Públicos, recién nombrados con apego a las normas que marca la Constitución Política.

Por su parte, el Secretario Técnico, informó al Presidente Suplente, Juan Pablo Arroyo Ortiz, que se había desahogado el orden del día.

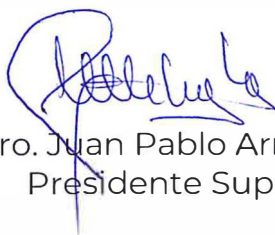
El Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera, agradeció al órgano de gobierno su disposición y confianza para la aprobación de los acuerdos presentados en esta sesión. En primer lugar las guías pedagógicas dan certeza a nuestra planta docente de la implantación del modelo académico del Colegio y por añadidura a nuestro alumnado.

Agregó, que en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se tiene el compromiso de impartir una educación de calidad, por ello llevamos a cabo de manera permanente el proceso de actualización curricular, a efecto de asegurar la pertinencia y factibilidad de los documentos curriculares, el diseño y la actualización de los programas de estudio; asimismo, las guías pedagógicas y de evaluación son elaboradas considerando las directrices emanadas por la Secretaría de Educación Pública y las necesidades del sector productivo. Lo anterior, permite dar respuesta a la demanda de formación de recursos humanos altamente calificados y atender las necesidades de formación de sectores claves para el desarrollo, lo cual propicia que las empresas empleen profesionales

técnico bachiller con estándares de calidad reconocidos a nivel nacional y a nivel internacional.

En lo concerniente al nombramiento de los servidores públicos que acaba de acontecer, reiteró la confianza en su aprobación y con ello el fortalecimiento del trabajo en las áreas sustantivas del Colegio con un equipo de profesionales experimentados y comprometidos con la innovación de los proyectos institucionales.

Posteriormente, el Presidente Suplente, Juan Pablo Arroyo Ortiz, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de este Órgano de Gobierno, el día 5 de agosto de 2019, a las 11:50 horas y agradeció a los integrantes, a nombre del Maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, por su asistencia y participación.



Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz
Presidente Suplente



Dr. Armando de Luna
Secretario Técnico



Mtro. Rolando de Jesús López
Saldaña
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:
Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

SEP	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO	
No	<u>14310</u> LIBRO <u>I</u>
FECHA	<u>15/11/2019</u>